

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución del Consejo Superior 1071/2003 y las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay N° 114/2018 y N° 261/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN "**Grupo de Estudios de Maderas (GEMA)**" y designa a su Director Doctor Juan Carlos PITER.

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 114/2018 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay se acepta la renuncia del Doctor PITER, a partir del 30 de abril de 2018.

Que por Resolución N° 261/2018 del Consejo Directivo, se avala la designación de la Doctora María Alexandra SOSA ZITTO como Directora del Grupo UTN mencionado.

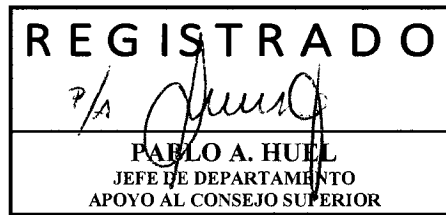
Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 15 de agosto del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendaron aprobar la designación de la Doctora María Alexandra SOSA ZITTO en carácter de Directora del Grupo UTN denominado "**Grupo de Estudios de Maderas (GEMA)**".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay mediante las Resoluciones N° 114/2018 y N° 261/2018.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del Grupo UTN denominado “**Grupo de Estudios de Maderas (GEMA)**” a la Doctora María Alexandra SOSA ZITTO (DNI N° 18.756.529).

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad.

RESOLUCIÓN N° 1369/2018

UTN
SC,TyP
SCyT
MMG

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior